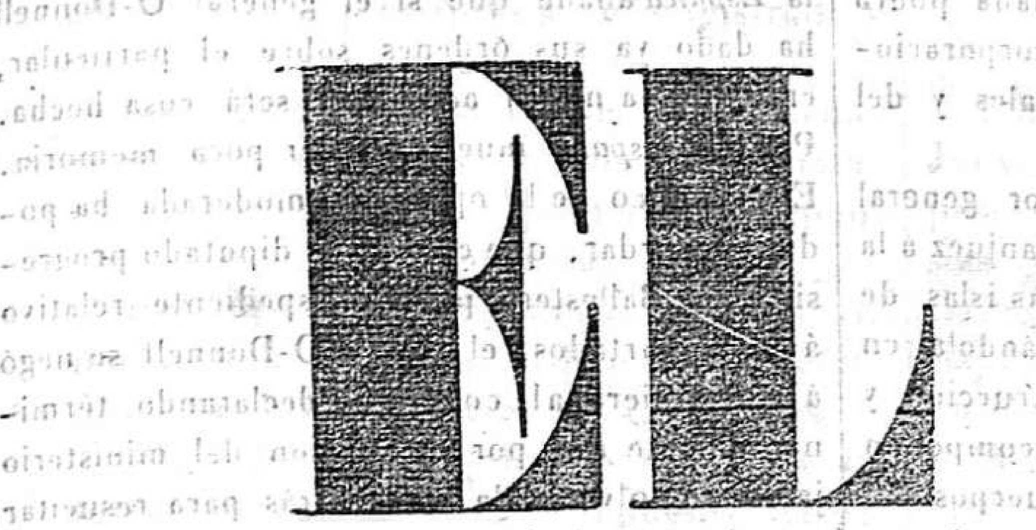
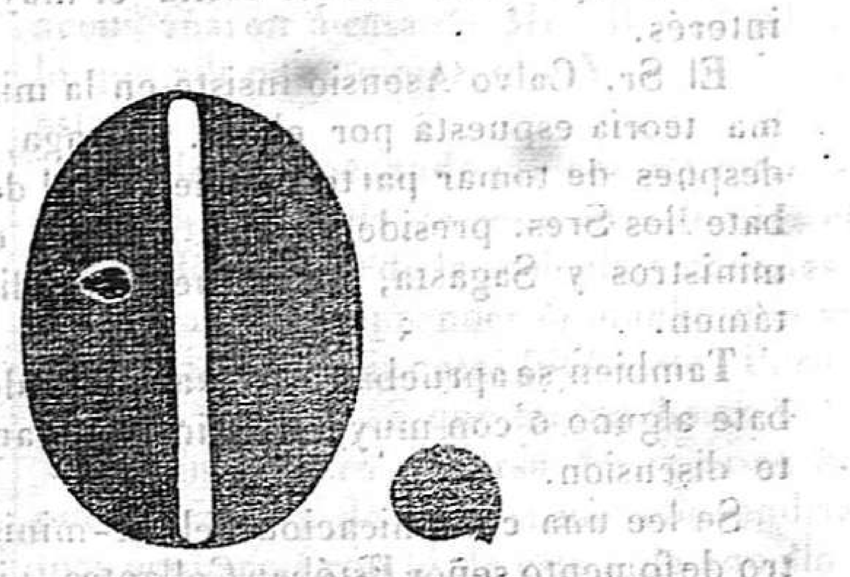
Año III.—Núm. 598. Sábado 16 de abril de 1859. Islas Baleares.



EL ISLEÑO.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE AYER.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

SENADO.

Sesion del 7 de abril.

Abierta la sesion de hoy á las dos y veinte minutos se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Dióse cuenta de unas comunicaciones del congreso de los diputados con las que remitiá el proyecto de ley del ferro-carril de Estremadura y el de presupuestos de gastos del Estado, acordándose que pasaran ambos á las secciones para nombramientos de comision, debiendo constar la del último de veintiun individuos.

Se han escusado de asistir á las sesiones por hallarse enfermos los señores duque de Sevilla y San Miguel.

Ha quedado sobre la mesa un dictámen de la comision de exámenes de calidades por el que se admite como senador al señor D. Juan Bruil, levantándose la sesion.

A las tres queda el senado reunido en sesion secreta.

CONGRESO.

Sesion del 7 de abril.

Se abre la sesion á las tres menos cuarto, y apenas se aprueba el acta, se lee la proposicion del señor D. Alejandro de Castro, de que tienen conocimiento nuestros lectores, y se levanta dicho señor á apoyarla.

El orador de la minoria moderada pronuncia un discurso de fuerte oposicion, empezando por rogar al gobierno que no dé á esta proposicion mas proporciones que las exiguas que tiene. Su señoria queria hablar, y no habiéndose contestado á su interpelacion, se ha valido de este medio que dice: que contra los desdenes de los ministros á las interpelaciones tiene el reglamento las proposiciones.

Encarece mucho el señor Castro al gobierno que no dé un giro tortuoso á este debate como lo dió al de otra proposicion de la minoria moderada, produciendo perturbaciones grandes en la mayoria que la hizo declarar que la corona no habia tenido la facultad de disolver las córtes constituyentes.

En seguida se queja de que se lleven ciertas prerogativas y derechos á su último límite á propósito de un indulto concedido recientemente por delitos electorales, y que omite los nombres de las personas y del distrito en que aquellos tuvieran lugar.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que el no haber señalado dia para que esplanase el señor Castro la interpelacion que ha convertido en proposicion no ha sido por carecer de razones con que contestar satisfactoriamente, sino por no malgastar el tiempo que debe emplearse discutiendo leyes importantes en cosas que no tienen la gravedad que se le ha querido imponer.

Entrado despues en el fondo de la cuestion rebate de un modo completo los argumentos del señor Castro, haciendo ver su falta de fundamentos y exactitud.

Toma parte en el debate ademas el señor Benedito y el señor presidente del consejo de ministros, retirando su autor la proposicion.

Continúa el debate sobre el presupuesto de ingresos y el señor Figuerola espone en un largo discurso las doctrinas económicas opuestas á la del señor Madoz, y examina despues de hacerse cargo de las teorías del señor Safont, varias de las partidas del presupuesto de ingresos. A las seis continúa en el uso de la palabra el señor Figuerola. Probablemente se levantará la sesion en cuanto termine su discurso.

Anoche tuvo la alta honra de ser recibido en audiencia particular por nuestra augusta soberána el diputado á córtes, cónsul general de España en Marruecos, señor Blanco del Valle.

La augusta reina de España dió á nuestro representante en Marruecos muestras inequívocas de lo mucho en que tiene sus servicios en Africa, y le alentó á seguir en la senda que con tanta gloria ha seguido hasta ahora, de hacer respetar y querer el pabellon español en aquellas regiones.

Los desvelos y los triunfos del señor Blanco del Valle en Marrucos han obtenido, con las lisongeras palabras que han salido de los augustos labios de la Reina Isabel, la mas bella de las recompensas, y ellas le empeñan mas y mas á proseguir con mayor fe y doble perseverancia en el mejor cumplimiento de su destino, siempre importante, y mas en las actuales circunstancias para corresponder dignamente á la confianza de la reina y á la consideracion de su gobierno.

—Si el congreso aprueba, en votacion que será por bolas, el dictámen leido ayer, acusando al ministro que fué de Fomento, señor Estéban Collantes, las secciones, en votacion por cédulas, nombrarán una comision de siete individuos, que formulará y sostendrá la acusacion ante el senado.

Para decidir sobre el dictámen de acusacion, se necesita el mismo número de diputados que para votar leyes, y ha de hallarse el congreso definitivamente constituido.

La discusion, para declarar haber ó no lugar á la acusacion, será pública y siempre ordinaria.

Si los individuos, de cuya responsabilidad se trata, pretendiesen concurrir á defenderse, podrán verificarlo, ocupando el lugar que á este fin les señale el presidente, sino tuvieren asiento en el congreso.

Los discursos que los mismos pronuncien en su defensa, no consumen turno.

Pueden asimismo pedir la lectura ó exhibicion de cuantos documentos les convinieren.

Si en vez de concurrir personalmente remitiesen escritos ó documentos en su defensa, les serán admitidos y leidos en la sesion.

Los interesados estan en todos estos casos bajo la salvaguardia del congreso.

CONGRESO.

Sesion del 8 de abril.

A las tres menos cuarto se abre la sesion, y el señor Latorre (don Carlos) reclama que la votacion, aprobando el acta, sea nominal, porque no hay presentes los setenta diputados que marca el reglamento. Verificada aquella resultan presentes ochenta y ocho señores.

El señor Sagasta escita á la comision de actas para que presente su dictámen sobre las de Cervera del Rio Pisuerga, con este motivo se promueve un ligero debate entre dicho señor y los señores Escario y Monares.

Terminado este incidente se aprueba sin discusion el acta de Ayamonte, y se admite como diputado el señor Hernandez Pinzon.

Continúa el debate sobre el acta de Castrojeriz. El señor Sagasta impugna el dictámen de la mayoria, refiriendo las muchas y grandes ilegalidades que en su concepto se han cometido en esta eleccion.

Le contesta el señor Monares estensamente en nombre de la comision, y suspendido este debate el señor Madoz manifiesta que no ha optado todavia por uno de los dos distritos que le han elegido diputado porque desea seguir en todo las huellas de la respetable mayoria, y asi optará despues que lo haga el último diputado de ésta de los que están en su caso.

El señor Escario replica muy oportunamente que la conducta del señor Madoz, infractor del artículo 12 de la ley electoral, y las escitaciones de los señores Sagasta y Ballesteros prueban la admirable armonia que reina en la minoria progresista.

Sigue la discusion del presupuesto de ingresos, y el señor Lopez Ballesteros concluye su discurso contestando el señor Figuerola.

Terminado el discurso del señor Lopez Ballesteros, empieza á rectificar, á las seis. el señor Gonzales de la Vega, con lo que terminará la sesion.

El dictamen presentado por la comision del congreso acerca del proyecto del consejo de estado, introduce algunas modificaciones en la obra remitida por la alta cámara. Estas modificaciones versan sobre las calidades necesarias para ser consejero, y el modo de formar la sala de lo contencioso que ha de conocer de los asuntos en que no haya consultado el consejo pleno. El senado exige la edad de cuarenta años para optar al cargo de consejero. El proyecto del gobierno solo exige la de treinta. La comision, por su parte, mantiene la edad que proponia el gobierno. Tres artículos consagra el proyecto del senado, á enumerar los empleos, cuyo ejercicio habilita para ser consejero. El primero, que habla de los presidentes de las córtes, ministros de la corona, prelados, capitanes generales, embajadores y presidentes de los cuerpos y tribunales supremos, apenas ha dado materia á ningun género de duda; solo los consejeros de estado deben colocarse, á juicio de la comision, en el artículo siguiente. En este segundo artículo, la comision baja de tres años á dos el tiempo de servicio necesario; y al paso que da cabida en él á los ministros y al fiscal del tribunal supremo contencioso-administrativo, elimina al secretario del consejo, á los auditores del tribunal de la rota, y al regente de las audiencias de Madrid y de la Habana.

Respecto al último de los artículos, que se refiere á los mariscales de campo, subsecretarios, directores generales, superintendentes de hacienda, etc., la comision divide en dos partes el número total de plazas de consejeros: veintidos deberán recaer en personas que hayan ejercido los cargos ó empleos enumerados en los artículos 5.° y 6.° de la ley; y diez en los que se hallen colocados en el término de las demas carreras oficiales, y se hayan distinguido por sus servicios estraordinarios ó su alta capacidad. El senado establece una sala de lo contencioso, compuesta de la seccion de este nombre, de aquella que entiende especialmente en los asuntos del ministerio á que corresponde la reclamacion, y de un consejero de cada una de las otras secciones, y el congreso cree que debe formarse de la seccion de lo contencioso y de los individuos sacados por turno de cada una de las otras secciones del consejo. Las otras modificaciones acordadas son de menor importancia, bastando la simple confrontacion de los textos para notarlas y comprenderlas.

—Han llegado á esta capital el general Gana, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Chile cerca de S. M. la reina de España, y el aventajado jóven don Manuel Valledor, secretario de la legacion. El general Gana, cuenta una carrera militar brillante y distinguida, y la civil y política no ha sido menos importante para su pais.

—Las cartas autógrafas últimamente presentadas á S. M. la reina por el embajador de Francia y el ministro de Austria en esta córte, no han tenido por objeto el escitar á S. M. la reina de España á que envie sus tropas á Roma. Esas cartas puramente de etiqueta participan: la francesa el casamiento del príncipe Napoleon, y la austriaca la muerte de la princesa Ana, por la que recientemente ha llevado luto nuestra corte.

Estas cartas, como de pura ceremonia, suelen ser presentadas con atraso, y las que se refieren á negocios públicos é internacionales siempre son presentadas por los diplomáticos por medio de los respectivos ministros de negocios estrangeros.

CONGRESO.

Sesion del 9 de abril.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto se procede como sábado á discutir los dictámenes de la comision de peticiones, y al leerse el primero, relativo á unas viudas que reclaman la pension que les fue concedida por las cortes contituyentes, pero que no llegó á obtener la sancion de S. M.

Despues de retirar el señor Perez Caballero un voto particular de la minoria de la comision usa de la palabra el señor Olózaga, y suscita la grave cuestion de si la corona puede dejar de sancionar las leyes que se le presenten aprobadas por las cortes, en la opinion de su señoria, así como las cortes tienen la obligacion de aprobar ó pesaprobar los proyectos que le presenta la corona, así esta tiene la de dar ó negar su sancion, pero no puede dejar de hacer una cosa ú otra,

El Sr. ministro de la gobernacion no acepta la teoría del Sr. Olózaga, y dice que si el congreso está en su derecho dejando morir en las secciones un proyecto de ley sin aprobarle ni desaprobarle, la corona, por una razon de analogia, está tambien en el derecho de aplazar todo el tiempo que quiera la sancion ó no sancion

de una ley. Este debate escita el mayor interés.

El Sr. Calvo Asensio insiste en la misma teoría espuesta por el Sr. Olózaga, y despues de tomar parte tambien en el debate los Sres. presidente del consejo de ministros y Sagasta, se aprueba el dictámen.

Tambien se aprueban otros varios sin debate alguno ó con muy leve é insignificante discusion.

Se lee una comunicacion del ex-ministro de fomento señor Estéban Collantes, pidiendo al congreso que se le cite el dia de la discusion del dictámen sobre los cargos de piedra para defenderse, y la mesa dice por la boca del señor Goicoerrotea que así se habia propuesto hacerlo.

Continúa despues la discusion del presupuesto de ingresos, y el señor Aparici pronuncia un largo discurso pidiendo rebajas particularmente en la contribucion territorial é industrial.

Las gracias con que ameniza su peroracion, tienen constantemente escitada la hilaridad de la cámara.

A las seis empieza á pronunciar el señor ministro de hacienda un discurso en que se prepone reasumir el debate, y dar contestacion cumplida á todos los que han tomado en él parte.

Dice la *Correspondencia autógrafa*:

A las cinco de la tarde de ayer se separó la alta cámara despues de resolver en sesion secreta el asunto pendiente sobre el señor Santaella.

Defendieron como anteayer al ex-comisario de cruzada el duque de Rivas y el general Calonge, y ha combatido la citacion á las sesiones hasta que se justifique, el señor Pacheco. Este pronunció un largo discurso en que examinó los fundamentos de los cargos que se hacen al señor Santaella por venir á deducir que son bastantes para que se crea indispensable su justificacion en juicio.

El ministro de estado señor Calderon Collantes tomó tambien la palabra para manifestar, que el gobierno no tenia interés ni empeño alguno en privar al señor Santaella del derecho de sentarse en la alta cámara, correspondiendo esclusivamente al senado decidir lo que creyese mas convenientes á su dignidad, á su prestigio y á su decoro.

Los bancos de los senadores se hallaban estraordinariamente poblados al empezar la votacion. Esta ha sido secreta y por bolas, como previene el reglamento. Tomaron parte en la votacion 109 senadores. De ellos 48 votaron en favor del señor Santaella, y 71, aprobando el dictámen de la comision, han dejado resuelto «que el señor Santaella no será convocado á las sesiones del senado hasta que se justifique de la imputacion que pesa sobre él.» La mayoria á favor del dictámen ha sido de 23 votos.

—Por el ministerio de hacienda se ha pedido ya á todos los demas la formacion y remision de sus respectivos presupuestos para 1860. Si los diputados no se alejan voluntariamente por el calor, los presupuestos de 1860, en que solo se harán ligeras modificaciones, quedarán aprobados antes de terminarse la presente legislatura.

Idem 10.

Con el título de «*Confederacion Ibéria*,» ha publicado un periódico portugués un proyecto de tratado entre España y el reino lusitano, cuyas tendencias revelan que en aquel pais hay quien se preocupa con la idea de estrechar mas y mas las relaciones entre ambos pueblos. Hay en el trabajo indicado algunos artículos que merecen ser tomados en consideracion y estudiarse con detenimiento.

—Créese que la emancipacion de los siervos en Rusia se decretará por medio de un manifiesto imperial el 20 de setiembre próximo, dia en que el presunto heredero de la corona, cumplirá 16 años, que es en Rusia la edad fijada para la mayoria.

Recomendamos á nuestros colegas neocatólicos al emperador de Rusia, que tiene el atrevimiento de lanzarse tan locamente en la senda liberal, cuanto aquí tanto nos afanamos por desandar lo poco que llevamos andado en este camino de perdicion.

SENADO.

Sesion del 11 de abril.

Abierta á la sesion de hoy á las dos y cuarto, se leyó y fue aprobada el acta de la última.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones, para la comision de presupuestos y la del ferro-carril de Estremadura, de los cuales hemos dado ya anticipadamente noticia á nuestros lectores.

Se ha aprobado sin discusion el dictámen de la comision de exámen de calidades, admitiendo senador al señor don Juan Bruil.

Ha jurado y tomado asiento en el senado el señor vizconde de Huerta.

Se ha aprobado sin discusion, no habiéndose votado por falta de número, el dictámen concediendo una pension á doña Antonia Such.

Por los respectivos secretarios se ha dado lectura de los referentes á la ereccion de un monumento á Murillo, y al ferro-carril de Estremadura, levantándose en seguida la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 11 de abril.

El señor Elío escita el celo de la comision que entiende en un proyecto de pension á una señora viuda; contestando el señor Falguera que no habiendo resultado bastantes antecedentes que justifiquen esta gracia se han reclamado al gobierno.

El señor Ortiz de Zárate apoya la proposicion que hace tiempo tiene presentada sobre reforma del enjuiciamiento civil.

El Sr. Zárate enumera artículo por artículo todos los que en su concepto contienen preceptos civiles y no pueden estar en la ley de enjuiciamiento.

El señor ministro de gracia y justicia contesta en breves frases rogando al señor Ortiz de Zárate retire su proposicion para tiempo mas oportuno, á cuyo ruego accede aquel, despues de una corta rectificacion.

Continúa la discusion de presupuestos y retirada una proposicion del señor Fuentes (don Juan José) sobre el órden del debate se pone á discusion el voto particular del señor Madoz, y le combate, como de la comision, el señor Leon y Medina, demostrando con un discurso que no es posible fijar la contribucion territorial en menos cantidad que la de cuatrocientos millones, y que siendo hoy la riqueza imponible confesada por los pueblos la de 2,847, esta contribucion no pasaba del 14 por 100.

A las cinco y media empieza á defender su voto el señor Madoz que consumirá todo el resto de la sesion sino queda todavia en el uso de la palabra para terminar su discurso en la sesion inmediata.

Dice la *Correspondencia autógrafa*:

«Se equivocan los que temen, como puede verso en algun periódico, que las acaloradas discusiones de estos dias en el congreso disminuyan la aficion que el conde de Lucena tiene á que funcione el sistema parlamentario. El conde de Lucena, como oyen de sus labios cuantos le tratan, ama la discusion por lo que ésta sirve para ilustrar las cuestiones; considera las discusiones borrascosas como un mal, pero un mal imprescindible y muy inferior á los grandes bienes que produce el sistema constitucional al país; gusta de la lucha parlamentaria cuando ésta se emprende sin armas vedadas y poco patrióticas, y por cuestiones personales ó de amor propio nunca abandonará su pensamiento de consolidar en España el sistema representativo.

—El señor marques de Corvera, ministro de fomento se ha trasladado ayer á Toledo para inquirir por sí mismo lo que haya de cierto sobre las coronas góticas descubiertas en aquella provincia y vendidas para un museo de Paris y disponer cuanto sea necesario al descubrimiento de nuevos tesoros numismáticos. El señor marques de Corvera descansó ayer pocos momentos en la capital de la provincia, saliendo á poco de su llegada para el pueblo de Guadamar. Deben hacerse grandes escavaciones en el terreno donde se encontraron los objetos de que tanto se ha hablado, y deben emplearse en ellas solo confinados para que puedan ser vigilados con mayor escrupulosidad y aun registrados, si es preciso, á fin de tener la seguridad de que nada podrá ocultarse al celo patriótico de las corporaciones científicas, de las autoridades locales y del gobierno de S. M.

—El general Ros de Olano, director general de infantería, revistó anteayer en Aranjuez á la compañía formada para guarnecer las islas de Fernando Póo y Annobon, encontrándola en un brillante estado de disciplina, instruccion y policía. Todos los soldados que la componen han salido voluntariamente de los cuerpos del egército, y tienen un oficio que podrán ejercer en la colonia por su propia cuenta; los oficiales son tan bizarros como ilustrados.

—Dice la *Epoca*:

«En la sesion celebrada en palacio el domingo 3 del actual por la junta encargada de erigir la catedral, de Madrid, bajo la presidencia de S. M. el rey, quedó definitivamente resuelta la cuestion de recursos, tal como lo propuso la sub-comision, compuesta del señor cardenal arzobispo de Toledo y de los Sres. Santa Cruz y Luján.

Estos recursos aprobados por la junta son, segun se nos asegura, los siguientes:

Primero, un real de aumento en la limosna de cada bula, impetrando para ello el correspondiente consentimiento del sumo pontífice.

Segundo, el dos por ciento sobre las ganancias de los jugadores de loterías primitiva y moderna.

Tercero, una suscricion general voluntaria en España y América.

Cuarto, un donativo del ayuntamiento de Madrid á su voluntad, y la entrada libre de todo derecho de los materiales necesarios para la obra.

Esta propuesta se ha elevado á la aprobacion de S. M. la reina, y en cuanto recaiga aquella, se procederá con toda actividad en el asunto para que la presente generacion, tan injustamente tachada de descreida, tenga el consuelo de elevar al Altísimo sus oraciones en este gran templo, que será una de las glorias del reinado de Doña Isabel II.»

Idem 12.

El gobierno actual parece que se propone ir dando colocacion en la mayor parte de las vacantes á los cesantes de los ramos en que ocurran á fin de introducir economías en el presupuesto y hacer justas y debidas reparaciones. El ministerio de gracia y justicia acaba de dar un gran paso en esta via al nombrar para el tribunal de supremo de justicia á un magistrado cesante del mismo, y para la audiencia de Madrid á otro de la misma clase y circunstancias. Este hecho, y la clase de elevados cargos provistos, honran sobremanera este pensamiento de buen gobierno y de conciliacion, al par que de justicia, y á los Sres. ministros que le están llevando á cabo.

—Una órden mal comprendida por un piquete de los guardias de Madrid, ha dado hoy lugar á una porcion de falsedades. Quién decia que habia sido robado el príncipe de Astúrias, quién que se habian fugado la Bernzloa y Cabezudo, quien.... nos falta tiempo y lugar para referir las infinitas paparruchas que en el momento en que escribimos corren por Madrid. Lo cierto es, lo que vamos á decir. Sabedor el Sr. gobernador civil de que trataban de escaparse por las tapias próximas á la puerta de Bilbao algunos de los criminales á quienes la justicia persigue en estos momentos, mandó que hoy al amanecer cruzara una patrulla por las afueras de Madrid con órden de detener á los que vieran saltar las tapias que rodean la villa por la parte del Norte.

Mal comprendida, como hemos dicho, esta órden por los guardias, impidieron el paso á cuantos intentaron salir de Madrid por la puerta de Fuencarral, y no por todas las como como se ha dicho. Inmediatamente que llegó la noticia de lo que pasaba al secretario del gobierno civil, Sr. Negro, este hizo comprender á los guardias su equivocacion, y la puerta de Fuencarral, como todas las demas de Madrid, quedó franca para el tránsito del público. Esto, ni mas ni menos, es lo que ha ocurrido.

—Corren rumores de que la minoría progresista hará nuevos esfuerzos para traer al terreno de la discusion las deportaciones á Leganés, hechas durante el último gabinete Narvaez. Estiéndense algunos á creer que esta será un nuevo motivo para exigir la responsabilidad ministerial al gabinete del duque de Valencia, y la *España* añade que si el general O-Donnell ha dado ya sus órdenes sobre el particular, cree que la nueva acusacion será cosa hecha. Pero la *España* muestra tener poca memoria. El periódico de la oposicion moderada ha podido recordar, que cuando el diputado progresista Sr. Ballestero pidió el espediente relativo á los deportados, el general O-Donnell se negó á que viniera al congreso, declarando terminantemente que por mediacion del ministerio jamas se volveria la vista atrás para resucitar cuestiones esclusivamente políticas. El general O-Donnell piensa hoy, segun tenemos entendido, lo mismo que cuando contestó al Sr. Ballestero.

—En la *Crónica* de Nueva-York, leemos el siguiente párrafo relativo á la cuestion de la isla de Cuba:

«Sabidas son las mil interpretaciones que se ha dado al proyecto de Mr. Sidell y á los planes de Mr. Buchanam respecto de Cuba. La última y mas curiosa de todas fue la que comunicaron de Washington al *Times* de esta ciudad, á saber: que los treinta millones de duros se destinarian á una especie de juego de bolsa, en que se trataria de sacrificar á España y de despojarla, á estilo mercantil, de su hermosa isla. Despues de esto nada se habia dicho de nuevo sobre el asunto; pero ahora el mismo corresponsal comunica cierto plan, en otro tiempo concebido, para apoderarse de Cuba, y que fracasó entonces, aunque podria ensayarse de nuevo. Lo ha comunicado á Mr. Buchanam el comodoro Charles Stewart, en una carta que se dice le dirigió últimamente.

Parece que durante la administracion de Mr. Jefferson se construyó en este pais una escuadra de lanchas cañoneras, que aparentemente debian destinarse á custodiar el litoral de los Estados-Unidos; pero que, segun el comodoro Stewart, debieron servir para acometer con ellas la conquista de la isla de Cuba. Construida la escuadra, enviáronse 180 lanchas á los puertos del Sur, de donde probablemente hubieran partido contra la Antilla española, á no haber sobrevenido una mala inteligencia con el gobierno ingles, en circunstancias que no estaban aun del todo concertados los planes de mister Jefferson. Hubo, pues, de desistirse por entonces de la proyectada tentativa, aplazóse indefinidamente el plan, y quedó al fin olvidado, como otros muchos concebidos con iguales miras; pero segun dicen de Washington, Mr. Buchanam no echará en saco roto el feliz descubrimiento que le ha hecho el comodoro Stewart y aun no seria estraño que tratase de obrar en tal sentido, caso de que el ministro que acaba de enviar á Madrid no logre negociar la venta.»

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

El n.° 4120 del *Boletin oficial* contiene:

Anuncio del ministerio de Estado dando cuenta de haber entregado sus credenciales el embajador de España en Roma.

Real órden del ministerio de la Guerra sobre la provision de los empleos vacantes en las armas de infanteria y caballeria de los ejércitos de Ultramar.

Real órden circular del ministerio de marina referente á matrículas de mar.

Otra del ministerio de Fomento sobre el modo como deben cursar los bachilleres en derecho civil y canónico, aspirantes á licenciatura.

Otra autorizando el aprovechamiento de aguas del rio Ripoll para la construccion de un lavadero de lanas y fábricas del mismo género.

Otra concediendo una próroga de cuatro meses para terminar los estudios de desecacion del lago de Carracedo.

Otra autorizando el aprovechamiento de aguas para la construccion de una fábrica de pulverizacion de cal hidráulica.

Real órden del ministerio de la Guerra y de Ultramar participando no ocurre novedad en las islas de Fernando Póo y Filipinas.

Ley publicada por el ministerio de Marina referente al aumento de sueldo á varios oficiales de este ramo.

Reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia jubilando á un magistrado y nombrando otro en su lugar.

Circular del ministerio de la Gobernacion publicando un estado de las autorizaciones para procesar á funcionarios dependientes de dicho ministerio.

Real órden del ministerio de Fomento declarando de tercer órden la carretera desde Gallur á Egea de los Caballeros.

Otra autorizando los estudios de un ferro-carril desde Toledo al puente del Arzobispo.

Real órden del ministerio de la Guerra disponiendo que por la botica militar de las islas de Fernando Póo y Annobon se espendan medicinas á los colonos y habitantes de las mismas.

Otra sobre quintos de milicias provinciales sumariados.

Anuncio del ayuntamiento de Palma sacando á subasta la construccion de una cañería desde el deposito de agua de la cuesta de Santo Domingo al surtidor frente el huerto del Rey.

Otro de la aduana señalando dia para la venta de varios géneros.

Otro del juzgado de la Catedral relativo al posesorio dado de una finca á Margarita Mesquida.

Otro del juzgado de la Lonja citando á Antonio Gimeno Navarro.

Las notas de precios de los mercados de Palma y Manacor durante la segunda quincena del mes de marzo.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1 Viudos 1 Solteros » Niños 2
Casadas 1 Viudas 1 Solteras » Niñas 1

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA BEATA MARIA ANA DE JESUS, VIRGEN.

CULTOS SAGRADOS.

El domingo de Ramos en la iglesia de San Francisco de Asis, á las nueve y media se hará la bendicion de los ramos y en seguida se cantará la misa mayor; por la tarde á las tres y media se rezará la corona y habrá un rato de oracion mental sobre las angustias de Maria al pié de la Cruz y se concluirá con las adoraciones de las cinco llagas. Se puede ganar indulgencia plenaria concedida por Pio VII.

—En la iglesia de la Concepcion se celebrará la fiesta de la Santa Faz: á las diez, misa mayor, con música; y por la tarde la quinta palabra con sermon que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí Pro., se cantará el *Miserere*, la estacion y la reserva.

El Lúnes Santo, á las tres de la tarde, en la iglesia de Ntra. Señora de la Piedad, don Gaspar Vidal presbítero primiserio de la Santa Iglesia Catedral, dará puntos de meditacion sobre las agonías que nuestro Redentor Jesus padeció en las tres horas que estuvo pendiente en la Cruz.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 20 ms.
Pónese.... á las... 6 » 40 »

Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.
Las 11 hs. 59 m. 40 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria, don Diego Miranda.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

Esta Junta ha acordado que el próximo Juéves Santo sea conducida en solemne procesion, como es costumbre, á las iglesias de los conventos de religiosas y á la Catedral la efigie de nuestro Redentor que bajo la invocacion de la SANGRE se venera en el oratorio del Hospital de la provincia.

A las cuatro de la tarde saldrá la procesion dirigiéndose á la iglesia de Santa Magdalena y seguirá por la calle de San Jaime, del *sastre Roig*, iglesia de Capuchinas, calle de idem, de la *Rosa boxa*, del marqués Pueyo, de *Oliva*, iglesia de Teresas, Rambla, calle nueva del Cármen, de los Olmos, iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de San Miguel, *den Vilanova*, plazuela *del Sant Esperit*, calle ancha de la Merced, de San Silvestre y Santa Coloma, plazuela de San Antonio, calle *del Socos*, peso de la Paja, plazuela del Temple, iglesia de San Gerónimo, calle de Caldés, cuatro esquinas *den Suau*, borne de Santa Clara, calle de Fonollá, iglesia de Santa Clara, calle de *Clapes*, del doctor Pelegrí, de San Pedro Nolasco, *del Palau*, *del Hospitalet*, *del Capiscolat*, del Deanato, Santa Iglesia, entrando por la puerta de la *Almoina* y saliendo por la del Mirador, Palacio, calle de la portería de Santo Domingo, plaza de *Cort*, de las *Copiñas*, calle de Santo Domingo, plazuela de San *Nicolauet*, calle *des Penjat*, de Puigdorfila, de San Nicolas, de Pelaires, del *Cap del Born*, de Doña Mira, iglesia de la Concepcion, calle de la Piedad y entrará en el oratorio del Hospital.

Deseosa la Junta de que este religioso acto se celebre con toda la brillantez posible, invita por medio de este anuncio, á todos los individuos de esta ciudad y su término, para que se sirvan favorecerla con su asistencia.

Palma 14 abril de 1859.—El presidente—José Primo de Ribera.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El mártes próximo 19 del actual á las doce de su mañana se procederá al remate en pública licitacion siempre que la postura sea ventajosa á los fondos públicos, del arriendo del tinglado de la plaza de Santa Eulalia, bajo el pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra y segun el tipo que se anunció en 5 de enero último que lo es el de 1740 reales anuales. Palma 15 abril de 1859.—Antonio María Dameto.

Por disposicion del señor juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja queda señalado el dia 27 del que rige á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado para la venta y remate del tercer piso de la casa sin número manzana 108 propia de Francisco Coll por tenerlo así mandado por auto de 11 de los corrientes á instancia de Juan Mayol; cuya finca queda justipreciada en quinientas cincuenta libras. Palma 14 abril de 1859.—P. S. M.—Francisco I. Sastre.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS *de la provincia de las Baleares.*

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta Capital del sorteo celebrado en Madrid el dia 7 del corriente.

Números.	Pesos fuertes.
3,909	60
10,260	60
16,855	60
19,287	60
19,289	60
20,305	60
20,306	60
21,066	60
22,276	60
25,645	60
26,572	60
26,577	60
26,649	60
27,951	60
31,061	60

El siguiente sorteo se ha de verificarse el dia 28 del actual siendo el número de billetes que á el corresponden el de 20.000 á 320 rs. el billete y divididos en octavos á 40 rs. uno.—Palma 16 de abril de 1859.—Eleuterio Quijada.

COMUNICADO.

El verdadero principio de la sabiduría consiste en el saber dudar. Cuando el célebre é inmortal Descartes quiso conocerse á sí mismo y tambien al mundo esterno, empezó por dudar hasta de su existencia; pero como ya dudaba de una verdad evidente por sí misma, contra cuya duda se rebelaba el testimonio de la conciencia, dijo: «Yo pienso, luego existo», y sobre esta base, levantó el gran sistema de filosofía cartesiana, abriendo el campo á la libertad de pensar, que Aristóteles hubiera esclavizado. Yo veo al mismo Apóstol de las gentes que dice: *creed en ciencia*; porque á no ser así, se derrocara el mismo principio de causalidad admitido por todos los filósofos mas distinguidos como el gran Platon en su *timeo*.

Por esto yo, que tampoco soy *sophos*; pero sí, amante del saber, viendo que un tal Mr. Briard, pedicuro-dentista, por otro nombre Mr. Eugenio de Venecia, prometia milagros, ó cosas que estan en contraposicion de las leyes físicas y morales, me hallé en el caso de tener que aplaudir ó censurar, y para ello aguardé que la esperiencia me mostrara la verdad.

Y si la esperiencia me demostró que las lecciones del maestro Briard no dejaban á los discípulos retratistas etc. segun él prometia, el bien público exigia que lo manifestase, pues las firmas de los que dicen que estan satisfechos no le absuelven del compromiso público, porque está en nuestro derecho el exigirle que cumpla con la materialidad del programa á que se ratificó. Ademas, ya que se apoya con hechos buenos ó malos, he sabido que uno de los firmantes le dejó su firma por compromiso, y que al verla publicada fué al maestro Briard para que la retirase.

A esto de faltará su compromiso se añadió el desaire que hizo al pueblo, ya en mi entrevista, ya poniendo letreros insultantes, y ahora vengo á decirle, que si quiere medir sus fuerzas en materias científicas y de bellas artes incluso el dibujo indeleble, con un hijo de este pais, aunque crea tener la cabeza mas grande que todos los mallorquines, ya puede nombrar los jueces que quiera para juzgar del mérito de cada cual.

No era mi ánimo volver á la polémica; pero las muchas inexactitudes del comunicado del discípulo del maestro Briard, son lo único que ha molestado mi pluma para escribir este artículo despues de mucho tiempo de mantenerme callado.

1.° No habiendo vuelto á escribir despues de haber publicado mi segundo artículo, mas que cuatro renglones para mostrarme agradecido en vez de los que se pusieron de mi parte, me atribuye á mí lo que otros han escrito.

2.° Habiendo probado que hice bien en publicar aquel artículo, sin refutarme mis argumentos, y captándose de letrado, dice: que soy criminal de multa y destierro, segun un párrafo, que de puro imaginario, por ser discípulo de Mr. Briard que aviva la imaginacion de sus discípulos en una hora, se guardó bien de citar; pues ni en el antiguo código de Manú, ni en el de Minos, ni en el derecho cesáreo, ni en ningun otro código he podido encontrar una ley derogada ó vigente, que en casos semejantes me hiciera criminal. Si fuese verdad lo que V. quiere decir, que todo el que causa un daño al otro debe resarcirlo, sin respetar aquella máxima de que el bien comun debe anteponerse al bien particular, dejariamos al ladron porque el detenerle es causarle la pérdida de un robo, y el delatarle la del honor.

3.° Se esfuerza en hacer creer que yo deseaba que el maestro Briard me enseñase de balde; pero no hay tales conejos, y es menester mucha fuerza de voluntad para creerlo; y ademas, los que me acompañaron á casa de Mr. Briard saben lo que allí pasó mejor que V. porque no estaba.

Finalmente, cuando tal vez no me conoce, dice si hallo de reducidos límites el profundo estudio de la teología y cánones, y que vale mas aprender lo mucho que se ignora que escribir cosas fútiles etc. Pero, ¿en qué plato, ó en qué meson ha comido V. conmigo para ponerse en camisas de once varas, y decirme si me convendria mas ocuparme con fé de esto ó de aquello? Ya que es V. discípulo del maestro Briard pedicuro-dentista, que enseña en tres ó cuatro horas lo que Apeles tardaria mucho tiempo en aprender, concluyo recordándole lo que Apeles dijo á uno que se metia en lo que no le importaba: «*Ne sutor ultra crepidum*.»

BARTOLOMÉ COMELLAS.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De la Habana en 43 dias goleta Sultana, de 171 toneladas, cap. don Miguel Capó, con 12 marineros y azúcar.

De idem en 36 dias corbeta Inés, de 185 toneladas. cap. don Juan Pizá, con 14 mar., un pasagero é idem.

De Savannah en 31 dia polacra Catalina, de 190 toneladas, cap. Antonio Palmer, con 12 marineros, algodon y madera.

De Cardiff en 60 dias brik barca Jamilind, de 317 toneladas, C. T. Burgman, con 12 marineros, un pas., carbon de piedra.

De Matanzas en 37 dias polacra Cármen (a) Linda, de 159 toneladas, cap. Rafael Carbonell, con 11 marineros y Azúcar.

De Alicante en 2 dias laud San José de 30 toneladas, pat. Onofre Bosch, con 5 mar. y lastre.

Dia 15.

De Valencia en 2 dias corbeta Marieta, de 243 ton., cap. Luis Forteza, con 14 mar., 3 pasageros, varios géneros.

De idem en idem laud Providencia, de 57 toneladas, pat. Pablo Ramon Martí, con 5 mar., 3 pasageros, arroz y efectos.

De Barcelona en 3 dias pailebot Paulito, de 69 toneladas, pat. Bernardo Cabrer, con 6 marineros varios géneros.

De Alicante en 2 dias laud Segunda Pamela, de 51 ton., pat. Bartolomé Felany, con 4 mar., 2 pasageros, barrilla y efectos.

De Iviza en 1 dia javeque Esmeralda, de 97 toneladas. pat. Pablo Coll, con 7 marineros, trigo é idem.

De idem en idem idem San Juan, de 31 y 1/2 toneladas, pat. Francisco Suñe, con 5 mar., 24 pas., lastre é idem.

De Philippe-Ville en 7 dias laud San José, de 50 toneladas, pat. Pedro Bosch, con 7 marineros, y lastre.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 278 toneladas, cap. Gabriel Medinas, con 19 mar., 33 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 14.

Para Trieste polacra Milagrosa, de 102 toneladas, cap. Francisco Kirchhofer, con 10 marineros, aguardiente y efectos.

Para Tortosa laud San Antonio, de 24 toneladas, patron José Armengol, con 5 marineros y lastre.

Para Malta idem Cármen, de 83 toneladas, patron Bartolomé Matas, con 8 mar. y vino.

Dia 15.

Para Villanueva javeque Segunda Dolores, de 100 toneladas, pat. José Gall, con 9 mar., un pasagero y lastre.

Para Barcelona laud Adonis, de 61 ton., patron Pablo Prats, con 5 marineros, un pasagero y algarrobas.

Para Alicante idem San José, de 35 toneladas, patron Juan Felany, con 5 marineros, 6 pasageros y trigo.

Para Argel idem Cármen, de 26 toneladas, patron Gabriel Espases, con 5 marineros, 3 pasageros y naranjas.

Para idem idem Sangre, de 20 toneladas, patron Jaime Alemañy, con 4 mar. y abichuelas.

SECCION DE ANUNCIOS.

Media onza

BIEN EMPLEADA.

Atendiendo al número siempre creciente de personas que desean aprénder el dibujo indeleble en tres lecciones, su propio inventor Eugenio de Venecia ha diferido su marcha hasta que cesen de presentarse nuevos discipulos y para complacer á sus muchos favorecedores tiene abierta otra academia para la cual ha señalado las horas siguientes:

Por la mañana, desde las ocho á las diez.
Por la tarde, desde las tres en adelante.

Precio en todo el curso 160 rs.

Utensilios y receta para hacer la tinta indeleble 20 rs.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Las personas que deseen aprender el dibujo indeleble no es necesario tengan nocion alguna de dibujo ordinario.

Fonda de las Cuatro Naciones, sala n.º 26.

Al público.

Desde el dia 12 del corriente saldrá á las dos y media de la tarde de esta capital una diligencia de cuatro ruedas con muelles para las villas de Llummayor, y Campos, regresando el miércoles por la mañana, y volviendo á salir á las dos y media de su tarde: haciendo lo propio el juéves y viérnes. En casa de Calisto de la Llongeta, daràn razon.

Nota. Se advierte que en la villa de Campos habrá un carro con asientos para trasportar los pasajeros de la referida diligencia que quieran ir á tomar los baños en San Juan de dicha villa.

El viaje de esta capital á Campos se efectuará en cinco horas á lo mas, estando detenido un cuarto de hora en *s'hostalet de can Saupeta*, para mudar el tiro; y otro cuarto de hora se detendrà en Llummayor para admitir y dejar pasajeros.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.º 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que à mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden la precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio 12 reales frasco.

METODO DEL DR. OLLENDORF,

para aprender à leer, hablar y escribir el idioma frances, ó sea Gramática francesa nuevamente corregida y aumentada.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.



FÁBRICA DE NAIPES

DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.

EL AGUILA.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

en la plaza del Mercado, frente el Teatro principal.

En este establecimiento se acaba de recibir parte del rico y elegante surtido de prendas para primavera de que estará provisto por completo dentro pocos dias.

Las prendas recibidas son:

Levitas paño negro muy finas, y en corte de la mas alta novedad desde 6 duros á 15 idem. Chalecos seda idem idem de 1½ á 3 duros.

Y una gran variedad de trages de lista en dibujos de mucho gusto desde el infimo precio de 52 rs. vn. á 80 rs.

Siendo en muy grande escala la estraccion de prendas que tiene este almacen para el continente, á fin de poder atender à sus muchos pedidos se dará trabajo á 30 ó 40 muchachas que sepan bien la obligacion en el oficio de sastre, las que reunan esta circunstancia podràn pasar á dicho almacen los lúnes y juéves por la mañana que se las dará tanto trabajo cuanto puedan hacer en su casa semanalmente.

ESTABLECIMIENTO INTERINO

EN LA PLAZA DEL TEATRO PRINCIPAL,

junto á la cuesta nueva de la Pescaderia.

Se hallarán en el mismo, unicamente hasta el dia 18 del corriente mes, una hermosa esposicion de toda clase de juguetes del mayor gusto, necesers, brazaletes y rosarios, asi como un elegante y variado surtido de gorros, corses, miriñaques y otros artículos de modas para señora.

Su calidad buena, su condicion bonita, su precio barato.

CRIADA.—Se necesita una que sepa hacer las faenas de una casa. En el café de las Delicias calle del Beato Raimundo, daran razon.

UNA MUGER DE 39 AÑOS Y LA LECHE de diez dias desea encontrar cria para lactar en su casa que la tiene en *Son Sardina*, informarán en casa doña Josefa Sampol, calle de los Olmos.

EL DOMINGO DE RAMOS POR LA TARDE, en la cuesta nueva de Santo Domingo, principiarán á servirse helados.

LIMPÍA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase à domicilio.

ALQUILER.—Está para alquilarse una magnífica casa sita en la *Font del Sepulcre*, manzana 146, número 42, con un espacioso zaguan, hermoso jardin y demas comodidades apetecibles. En los pisos bajos de la misma y en esta imprenta daràn razon.

EN LA MANZANA 180, NÚMERO 33, cuesta de Ambros, casa saguan, hay un segundo piso para alquilar. En la misma casa vive su dueño.

ALMONEDA.—Sigue la abierta frente el horno *d' en Segui*, manzana 44, número 8, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde de varios muebles y otros efectos.

SE VENDE UN CARRETON NUEVO DE lujo con muelles, con todos sus arreos. En la calle de San Miguel casa del guarnicionero n.º 14 darán razon.

CAFE DE LAS DELICIAS,

CALLE DEL BEATO RAIMUNDO.

Funciones estraordinarias para hoy sábado y mañana domingo.

Se pondrà en escena la zarzuela de magia en tres actos titulada

EL TIO ZORONGO

ó sean

las travesuras de la tia Geroma.

Compuesta por don Carlos Llorens y Robles, músico mayor del regimiento ne Asturias.

NOTA. En la funcion de mañana se dará fin á la zarzuela con un baile por el maestro Juan Fusté y una niña.

LA BANDERA DE LA MUERTE

(CONTINUACION DE DON JUAN DE SERRALONGA.)

NOVELA ORIGINAL DE

DON VICTOR BALAGUER.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º prolongado de buen papel y esmerada impresion.

Con cada tres se repartirá una lámina ejecutada sobre boj por los primeros artistas españoles.

Toda la obra constará de 40 á 45 entregas, repartiéndose una ó dos cada semana.

Con la primera se reparte una bonita cubierta para encuadernar el tomo.

PRECIO: Un real la entrega en toda España.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert y Cª